



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00025-00
Demandante: Ana Oliva Martín Gómez
Demandado: José del Carmen Orjuela y otros
Proceso: Titulación de predios

Ingresa el expediente con informe secretarial, en el que se indica que el curador *ad litem* designado para la representación de la parte demandada, no ha tomado posesión del cargo pese a la notificación efectuada por la secretaría en debida forma, razón por la cual será requerido, por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR al abogado **JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO** para que, en el término de 5 días contados a partir del recibo de la comunicación, concurra a asumir el cargo para el cual fue designado, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente y se incurrirá en multa hasta por 10 S.M.M.L.V. por incumplimiento de orden judicial. **OFÍCIESE** por Secretaría por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 008

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA